



## **PROGRAMA DE ESTUDIOS**

### **I. IDENTIFICACIÓN**

**Carrera:** Licenciatura en Relaciones Internacionales

**Materia:** Instrucción Jurídica.

**Curso:** 1° Semestre

**Horas Cátedras:**

Semanales: 3 (Teóricas: 2 – Prácticas: 2).

**Semestrales:** 54

**Código:** HRRII02.

**Pre requisito:** CPA

### **II. OBJETIVOS**

- Comprender la esencia del derecho y sus fines.
- Identificar los elementos y las fuentes del Derecho.
- Diferenciar las reglas de aplicación e interpretación del derecho.
- Analizar la estructura de la Constitución Nacional y de la Organización del Estado paraguayo.
- Interpretar la distinción entre Derecho Público y Privado.

### **III. CONTENIDOS**

#### **UNIDAD I: El derecho.**

Origen y significado de la palabra Derecho. Derecho objetivo y subjetivo. Regulación de la actividad humana. Las normas jurídicas. La Moral y el Derecho. Distinciones entre moral y derecho. Concepto de derecho. El Fundamento del Derecho. El Derecho Natural. El Derecho positivo y el vigente.

#### **UNIDAD II: Los Fines del Derecho.**

La Justicia: consideraciones generales. La justicia como virtud. Como ordenamiento jurídico. Partes de la justicia. El Derecho injusto. Injusticia, ilegalidad, arbitrariedad. La Equidad: concepto y aspectos. El orden. El bien común.

#### **UNIDAD III: Elementos del Derecho.**

Estructura de las normas; sujetos del derecho: personas físicas y jurídicas. Atributos de la personalidad humana. Objeto del derecho. Hechos jurídicos. La relación jurídica. Coerción y sanción, coacción.



**UNIDAD IV: Fuentes del Derecho.**

Fuentes materiales y formales. Enumeración. La Ley: concepto y caracteres. Formación de las leyes. Obligatoriedad. La ignorancia de la ley. Clasificación de leyes. Territorialidad y temporalidad de la ley. Irretroactividad de la ley. Derogación de las leyes.

**UNIDAD V: Otras Fuentes del Derecho.**

La costumbre. Evolución. El derecho consuetudinario. La costumbre frente a la ley. La Jurisprudencia. La doctrina de los juristas.

**UNIDAD VI: Aplicación, Interpretación e Integración del Derecho.**

Aplicación de las normas jurídicas. Reglas. Interpretación de las normas jurídicas. Reglas. Integración del Derecho. La analogía y los principios generales del derecho.

**UNIDAD VII: Derecho Público y Privado.**

División del derecho en ramas. Origen y desarrollo de la distinción. Subdivisión del derecho público. El Derecho Privado. El derecho civil: Nociones. Fuentes. La codificación.

**UNIDAD VIII: Derecho Privado.**

El Código Civil de la República: Antecedentes. Disposiciones generales (Arts. 1 al 27). Capacidad e incapacidad de hecho y de derecho de las personas físicas (Arts. 28, 29, 30, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, al 51, 52, 63). Los derechos personales en las relaciones de familia (Arts. 132 al 135, 139, 140, 150, al 156); (Ley 1/92 Arts. 1 al 21 y Arts. 83, al 97) y (Ley 45/91 Arts. 1 al 23).

**UNIDAD IX: El Derecho Público.**

El derecho constitucional: Noción e importancia. Su origen y formación. Fuentes. El Estado de Derecho. La Constitución. Partes. Supremacía constitucional. Fundamento. El derecho penal: Noción. Evolución. Fuentes. Bases constitucionales del derecho penal.

**UNIDAD X: Derecho Público.**

La constitución de 1992. Declaraciones fundamentales (Arts. 1 al 3). De los Derechos (Arts. 4 al 21). De la igualdad (Arts. 46 al 48). De los derechos de familia (Arts. 49 al 61). De los derechos laborales (Arts. 86 al 100). De las garantías constitucionales: De la inconstitucionalidad. Del Habeas Corpus. Del amparo. Del Habeas Data.

**UNIDAD XI: Derecho Público.**

Constitución de 1992 (Cont.). Organización del estado. Los tres poderes. Poder Legislativo: Composición (Art. 182). Deberes y Atribuciones (Art. 202). Del Poder Ejecutivo: (Arts. 226 al 232) deberes y atribuciones (Art. 238). Del Poder Judicial: Función y composición (Arts. 247 al 257). De la Corte Suprema de Justicia: Integración (Art. 258), deberes y atribuciones (Arts. 259 al 261). El consejo de la Magistratura: Composición y atribuciones (Arts. 262 al 264). El Ministerio Público. Composición y funciones (Arts. 266 y 267). Deberes y atribuciones (Arts. 268 y 269).

**IV. METODOLOGÍA**

La metodología utilizada será eminentemente activa, permitiendo que el alumno construya su aprendizaje realizando con apoyo del docente expresiones orales, lectura e interpretación de textos jurídicos (Constitución Nacional, Códigos, Leyes, artículos y otras disposiciones normativas) trabajos individuales y grupales, investigación bibliográfica y debates.

**V. EVALUACIÓN**



- ✓ Las evaluaciones se enmarcarán en las estrategias de aprendizaje y enseñanza. Será procesual y podrán ser escritas orales, prácticas individuales y/o grupales. En el proceso de evaluación se recurrirá a las modalidades de autoevaluación, coevaluación y la unidireccional.
- ✓ Los criterios generales de evaluación estarán fundados en la participación de los alumnos durante las clases, el interés demostrado en el estudio de los temas del programa, la elaboración de materiales de análisis respecto de los textos básicos de la bibliografía y en la presentación oral y escrita de trabajos sobre alguno de los temas expuestos a lo largo del curso y el desempeño en pruebas y exámenes escritos.
- ✓ Para la calificación final del estudiante se tendrá en cuenta el reglamento de la Institución.

## **VI. BIBLIOGRAFÍA**

Código Civil Paraguayo, 1987.

Constitución Nacional del Paraguay, 1992.

FRESCURA Y CANDIA, LUIS P. Introducción a la Ciencia jurídica, 2ª Ed., 1977.

MOUCHET, CARLOS; ZORRAQUÍN BECÚ, RICARDO. Introducción al Derecho, 7ª Ed., Buenos Aires, Argentina, 1970.

SOLER, JUAN JOSÉ. Introducción al Estudio del Derecho.